AÑO 2026

CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

N°Entrada: 993/2026

Expediente: CD-386-B-2026

Iniciado por: BLOQUE P.T.S - F.I.T UNIDAD - PROY. DE DECLARACION

Extracto:

EXPRÉSASE repudio a la persecución laboral y sindical denunciada por trabajadoras y trabajadores estatales de la Provincia del Neuquén, incluidos los de la Subsecretaría de Niñez y Adolescencia.

FRENTE DE IZQUIERDA
Y DE LOS TRABAJADORES

FOLIO Nº 01

BLDQUE PTS-FRENTE DE IZQUIERDA UNIDAD- FRENTE DE IZQUIERDA UNIDAD

Neuquén, 27 de octubre de 2026.-

A la Presidenta
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Sra. Claudia Argumero
Su Despacho

Me dirijo a Ud. Y por su intermedio al cuerpo que preside, a los efectos de poner en consideración el proyecto de DECLARACIÓN adjunto.

Sin otro particular saludo a Ud. atentamente.

JULIETA KATCOFF
CONCEJALA
Bloque PTS - Frente de Izq. Unidad
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

PTS - FRENTE DE IZQUIERDA Y DE LOS TRABAJADORES UNIDAD

02

Proyecto de DECLARACIÓN

VISTO: La situación de persecución laboral y sindical denunciada por trabajadoras y trabajadores estatales de la provincia del Neuquén; los traslados, apercibimientos y pases a disponibilidad de trabajadoras de la Subsecretaría de Niñez y Adolescencia; la detención de una trabajadora de un hogar de adolescentes, ocurrida el 24 de octubre de 2026; y

CONSIDERANDO:

Que la legislación vigente reconoce el derecho a trabajar, a organizarse sindicalmente, a peticionar ante las autoridades y a expresar libremente las ideas, así como garantías fundamentales frente a cualquier privación de la libertad;

Que el ejercicio de estos derechos constituye una condición indispensable para la vida democrática y no puede dar lugar a represalias, hostigamientos ni medidas disciplinarias arbitrarias por parte del Estado;

Que, según lo denunciado por trabajadoras de la Subsecretaría de Niñez y Adolescencia de la provincia del Neuquén, se han dispuesto traslados y cambios de sector de trabajo, apercibimientos y pases a disponibilidad que afectan a trabajadoras que venían reclamando por la falta de personal, recursos materiales y condiciones adecuadas para desarrollar sus tareas;

Que las trabajadoras de los Centros de Fortalecimiento Familiar y de otros dispositivos de atención a niñas, niños y adolescentes vienen advirtiendo sobre las graves consecuencias que la falta de recursos humanos y materiales tiene tanto sobre sus condiciones laborales como sobre la posibilidad de garantizar una atención adecuada a la comunidad;

Que, de acuerdo con las denuncias difundidas públicamente, existen numerosas situaciones de niñas, niños y adolescentes que aguardan atención en los dispositivos de fortalecimiento familiar de la ciudad de Neuquén, lo que evidencia la necesidad urgente de fortalecer las políticas públicas destinadas a la protección integral de sus derechos;

JULIETA KATCOFF
CONCEJALA
Bloque PTS - Frente de Izq. Unidad
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Que resulta inadmisible que, frente a los reclamos por el vaciamiento de estas áreas, la respuesta del Gobierno provincial sea el hostigamiento a quienes denuncian las deficiencias del sistema y exigen mejores condiciones para desarrollar su trabajo;

Que el 24 de octubre de 2026, una trabajadora de un hogar de adolescentes dependiente de la Subsecretaría de Niñez y Adolescencia, fue detenida por efectivos de la Policía provincial y permaneció durante aproximadamente siete horas privada de su libertad e incomunicada;

Que, según el relato de la trabajadora difundido públicamente, los hechos se produjeron cuando, luego de intervenir ante una situación de crisis de una adolescente, efectivos policiales le solicitaron que firmara un acta que se encontraba en blanco;

Que la trabajadora se negó a firmar el documento sin que previamente se consignara su contenido y solicitó poder dejar asentada su disconformidad con lo escrito, tras lo cual fue detenida y se le inició una causa por resistencia a la autoridad;

Que la utilización de la fuerza policial y de la privación de la libertad frente a una trabajadora que cuestiona las condiciones de un acta y exige conocer aquello que se le solicita firmar constituye un hecho de extrema gravedad que debe ser esclarecido, con pleno respeto de las garantías;

Que esta detención no puede analizarse de manera aislada del contexto de denuncias por hostigamiento, amenazas y medidas laborales contra trabajadoras y trabajadores estatales que reclaman por sus derechos y por el funcionamiento de los dispositivos en los que llevan adelante su tarea;

Que la persecución contra quienes se organizan y reclaman no solo vulnera derechos individuales, sino que también busca debilitar la organización colectiva, desalentar la participación sindical y generar temor entre quienes denuncian las deficiencias de las políticas públicas;

Que las trabajadoras y los trabajadores de Niñez y Adolescencia desempeñan una función social fundamental en la protección y restitución de derechos de niñas, niños y adolescentes, muchas veces en condiciones de precariedad, sobrecarga laboral y falta de recursos;

Que el derecho a reclamar, no puede ser considerado una conducta sancionable ni un motivo para perseguir a quienes lo ejercen;

Que resulta imprescindible investigar los hechos denunciados, determinar las responsabilidades que correspondan y garantizar que ninguna trabajadora o trabajador sufra represalias por ejercer sus derechos;

JULIETA KATCOFF
CONCEJALA
Bloque PTS - Frente de Izq. Unidad
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Que este Concejo Deliberante no puede permanecer indiferente frente a hechos que comprometen derechos y garantías fundamentales de personas que trabajan en la ciudad de Neuquén y que tienen consecuencias directas sobre el funcionamiento de las políticas públicas destinadas a su población;

Que corresponde a este cuerpo legislativo expresar su rechazo a toda forma de persecución laboral, sindical y política, y manifestar su solidaridad con las trabajadoras y los trabajadores afectados;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1.º: Expresese su más enérgico repudio a la persecución laboral y sindical denunciada por trabajadoras y trabajadores estatales de la provincia del Neuquén, que se manifiesta mediante traslados arbitrarios, apercibimientos, pases a disponibilidad, amenazas de sumarios y otras medidas de hostigamiento contra quienes reclaman por sus derechos laborales y por el fortalecimiento de las sociales.

ARTÍCULO 2.º: Repudiese la detención de una trabajadora de un hogar de adolescentes dependiente de la Subsecretaría de Niñez y Adolescencia de la provincia del Neuquén, ocurrida el 24 de octubre de 2026, y expresar preocupación por la privación de su libertad e incomunicación durante aproximadamente siete horas, luego de negarse a firmar un acta en blanco y solicitar que se consignara su contenido.

ARTÍCULO 3.º: De forma.-

JULIETA KATCOFF
CONCEJALA
Bloque PTS - Frente de Izq. Unidad
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

REGISTRO ÚNICO N° 54099

Fecha 27/10/26 Fojas: 03 Hora: 10:34

Firma

Dirección General Legislativa

27/10/2026 ENTRADA N° 993/2026

Ingresado en la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y consideración Exp. N° D-386-B-2026 o Nota n° .....

Recibió GONZALEZ GUSTAVO

Firma

MESA DE ENTRADA
(D.G.L.)

29/10/2026

Por disposición del C. Deliberante Sesión ORDINARIA N° 18/2026

Pase a la Comisión .....

.....

Dcción Gral. Legislativa